

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

Salta, 9 de Agosto de 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 043/10.-

VISTO la Resolución General N° 063/09, mediante la cual se fijan las fechas de vencimiento para el pago de los distintos tributos municipales, a devengarse en el período fiscal 2010, y

CONSIDERANDO:

QUE el feriado nacional del día 17/08/10, dispuesto en conmemoración de la muerte del GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, fue retrocedido, en atención a disposiciones de Ley Nacional, para el día lunes 16/08/10, siendo por lo tanto, para la administración Municipal día no laborable, razón por la cual se torna necesario prorrogar los vencimientos de los tributos municipales que operarán ese día, hasta el día **17/08/2010**;

QUE ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18 del Código Tributario Municipal Ordenanza N°6330/91 y sus modificatorias, Ordenanza N° 13254 – texto ordenado del nombrado Código-;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Considerar como cumplido en término hasta el día **17/08/2010**, el pago de los tributos municipales, cuyos vencimientos operarán el día **16/08/2010**, en atención a las razones expuestas precedentemente.- _____

ARTICULO 2º. REGISTRESE, comuníquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS Y DIRECCION DE INFORMATICA.- __

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-- _____
FP.-